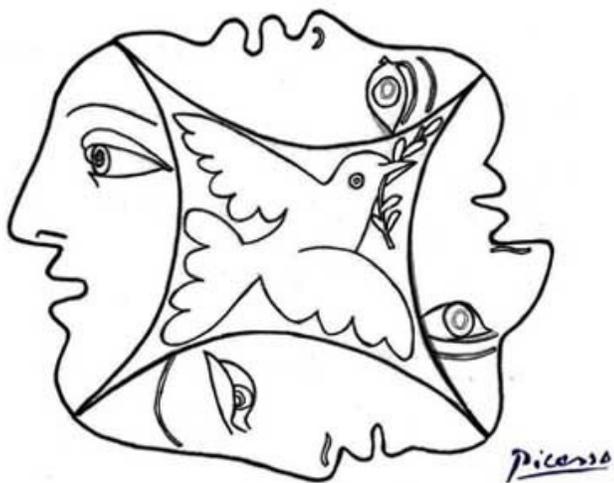


# Día Internacional de la No Violencia

El día Internacional de la no violencia se conmemora el 2 de octubre, por el aniversario del nacimiento Mahatma Gandhi, como una ocasión para «diseminar el mensaje de la no violencia, incluso a través de la educación y la conciencia pública» (ONU, Asamblea General del 15 de junio del 2007)



El primer Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS 2002), señala que lejos de aceptar que la violencia es una condición humana inevitable, es posible prevenirla y disminuir sus efectos, cambiando los factores que contribuyen a producir respuestas violentas, ya sea los dependientes de la actitud y el comportamiento o los relacionados con situaciones sociales, económicas, políticas y culturales más amplios.

Diariamente tenemos noticias de las manifestaciones de violencia más visibles: las tragedias en Gaza, la crisis de Ucrania, el terrorismo, el tráfico de drogas ilícitas, el crimen organizado.

Menos visible pero igual de dramática es la violencia estructural, que se origina en las instituciones y estructuras sociales y económicas, y que se manifiesta en la marginación y la pobreza una vez que se inhibe la satisfacción de las necesidades y el

goce de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

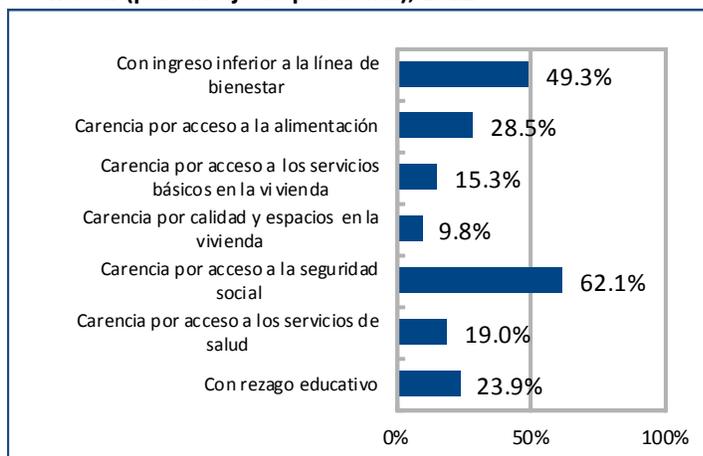
En 2012 de acuerdo a las estimaciones de CONEVAL en México 45.5% de la población se encontraba en situación de pobreza y en nuestro estado el porcentaje es ligeramente menor: 44.5%.

Para ese mismo año, en Guanajuato 1 de cada 2 personas vivía con ingresos inferiores a la línea de bienestar, casi 2 de cada 3 carecían de acceso a la seguridad social, más de 1 de cada 4 carecen de acceso a la alimentación adecuada y más de 1 de cada 5 tienen rezago educativo (Gráfica 1).

Más allá del problema estructural que favorece condiciones de desigualdad, discriminación y violencia, tenemos un problema cultural que reproduce estas condiciones. Así, las desigualdades sociales, propician a su vez desigualdad de trato, que es fuente de más violencia e intolerancia.

*“culturalmente aprendemos a una muy temprana edad a distinguir la otredad y a castigarla, cualquiera que sea esta. Asumimos como un peligro la diversidad y, al convivir en “espacios seguros” con [sólo] esas personas que sí son como nosotros, excluimos al otro.” Morera (2012)*

**Gráfica 1. Guanajuato. Indicadores de carencia social y bienestar (porcentaje de población), 2012**



Fuente: Iplaneg en base a CONEVAL 2012

La discriminación, que es otra expresión de la violencia, se manifiesta en formas muy diversas, están incorporadas en el lenguaje, en las actitudes en el la calle y en el trabajo, en nuestras relaciones afectivas y hasta en la forma y las prácticas que adoptamos en nuestras ciudades y espacios, que inhiben o limitan la integración de las personas en base a su origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, etc.

En este sentido, habría que reflexionar sobre los ambientes y los espacios en que nos desenvolvemos cotidianamente: ¿permiten éstos la integración o fomentan la exclusión? ¿cómo son nuestras colonias, nuestros centros recreativos? las condiciones físicas y formas de operar de nuestros espacios públicos, de nuestros sistemas de transporte, de nuestras escuelas y centros de trabajo y aún de nuestros barrios y colonias ¿qué tanto incluyen o más bien segregan a las personas y grupos?



Fuente: <http://culturadepapelfcm.wordpress.com/2012/03/10/los-derechos-del-nino-segun-mafalda-y-amigs/>

Cualquier forma de discriminación atenta contra la dignidad humana y es una violación al goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos, y las libertades fundamentales, consagrados en nuestra Constitución.

Es importante fomentar la cultura de la legalidad en la que todas las personas conozcan sus derechos, los hagan valer, respeten los de los demás y denuncien cuando esto no ocurra. La última Encuesta Nacional de victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2014) reveló que en Guanajuato 94.5 delitos, de cada 100, no se denuncian o bien no se les abre una averiguación previa.

La Encuesta Nacional de Discriminación en México 2010 revela que, en la región de urbanización media-baja del Centro del país, en donde se ubica Guanajuato junto con Querétaro y Aguascalientes, 24.1% de la población ha sentido que sus derechos no han sido respetados por ser hombre/mujer, 18.9% por su educación, 18.2% por sus costumbres o cultura, 18.3% por su color de piel, y 19.5% por su acento al hablar.

En el otro sentido, 31% de las personas no estarían dispuestas a permitir que en su casa vivieran personas de otra religión; 42.5% no estarían dispuestas a cohabitar con personas homosexuales; 40.7% con personas lesbianas; 31.5% con personas con VIH/Sida, y 27.6% con personas extranjeras.

La construcción de una ciudadanía más pacífica y un tejido social más sano pasa por la lucha para erradicar la violencia y la discriminación.

Tenemos que eliminar las visiones que nos impiden reconocer al otro como semejante. Tenemos que practicar la tolerancia y el respeto en nuestra convivencia diaria y fomentar una cultura de defensa de nuestros derechos y del respeto a los derechos de los demás.

## Bibliografía

CONAPRED. Discriminación e igualdad. Página de internet: [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id\\_opcion=142&op=142](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142) [Fecha de consulta: 24 de septiembre de 2014]

2012, Morera, Maria Elena. *El papel de la ciudadanía en la lucha contra la discriminación*. Publicado en: Casas Chousal, Yoloxóchitl (coord.) *Caminos por la Igualdad. Ciudadanía y no discriminación*. CONAPRED págs 149-160. Disponible en línea en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/MATICES-Caminos-INACCSS.pdf> [Fecha de consulta: 24 de septiembre de 2014]

2002, OMS, *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Disponible en línea en: [http://www1.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia\\_2003.htm](http://www1.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm) [Fecha de consulta: 25 de septiembre de 2014]

1965, ONU. Asamblea General. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Disponible en línea en:

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/222/44/IMG/NR022244.pdf?OpenElement> [Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2014]